

FACTORES DE EFICIENCIA EN EL PERITAJE CONTABLE LABORAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ÁNCASH, 2019-2020

Cerafín Toledo Cena

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Autor para correspondencia: ctoledoc@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-6240-1078>

Javier Hidalgo Mejía

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Ángel Mendoza López

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

<https://orcid.org/0000-0002-0473-9473>

Recibido el 20 de marzo de 2024; aceptado el 23 de mayo de 2024.

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es determinar si los factores que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relacionan con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash en el periodo 2019-2020. El tipo de investigación es aplicada, de nivel correlacional y de diseño no experimental transversal. Asimismo, el tamaño de la muestra estuvo constituida por 321 abogados que ejercen la abogacía en el distrito judicial de Áncash, con sede en la ciudad de Huaraz, a quienes se les aplicó una encuesta dirigida. Los datos fueron procesados mediante el programa estadístico SPSS versión 26 y la contrastación de la hipótesis se realizó mediante el estadígrafo Rho de Spearman con un nivel de significación del 5 %. Los resultados demuestran que $p = 0,0001$, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se confirma hipótesis general del estudio. En conclusión, los factores formativos de capacitación y experiencia profesional son los que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, lo cual se relaciona con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash.

Palabras clave: Peritaje contable laboral; factores de calidad; administración de justicia.

ABSTRACT

The objective of this article is to determine if the factors that define the quality of the expert accounting reports in labor matters are related to the administration of justice of the Superior Court of Justice of Ancash in the period from 2019 to 2020. The type of research is applied, correlational level and non-experimental cross-sectional research design, the sample size consisted of 321 lawyers who have been practicing law in the judicial district of Ancash, based in the city of Huaraz, to whom a targeted survey was applied, the data were processed using the statistical program SPSS version 26, the contrastation of the hypothesis was performed using Spearman's Rho statistic with a significance level of 5%. The results show that $p = 0.0001$, therefore, the null hypothesis is rejected and the general hypothesis of the study is confirmed. In conclusion, the formative factors of training and professional experience are those that define the quality of expert reports in labor matters, which is related to the administration of justice in the judicial district of Ancash.

Keywords: labor accounting expertise; quality factors; administration of justice.



INTRODUCCIÓN

La contabilidad, como una disciplina de estudio de las Ciencias Sociales, tiene como finalidad proporcionar información de calidad, oportuna y objetiva, sustentada en normas que regulan su tratamiento con alcance nacional e internacional. Ahora bien, el peritaje contable, en general, es una rama de estudios de la ciencia contable y está orientada a brindar sus métodos de estudio y análisis para una correcta administración de justicia. Precisamente, esta materia de estudio se imparte en las universidades nacionales y privadas del territorio peruano.

A partir de lo anterior se puede afirmar que los currículos de estudio actuales al 2023, de los centros de formación universitaria, adolecen de una mejora continua en sus contenidos. Los jóvenes que se titulan como Contadores Públicos, tienen una base formativa de capacitación y de experiencia en un nivel básico. A esto se suma lo siguiente: los colegios profesionales que los aglutinan, exigen una experiencia mínima de 5 años de ejercicio en la profesión, y para el ejercicio del peritaje contable, una trayectoria en auditoría en la actividad privada o pública. En esta línea, coincidimos con Godorokin (2003), cuando argumenta que debemos entender por: “formación”; lo que implica una acción profunda ejercida sobre el sujeto, tendiente a la transformación de todo su ser, que apunta simultáneamente sobre el saber-hacer, el saber-obrar y el saber pensar, ocupando una posición intermedia entre educación e instrucción.

En este sentido, el presente estudio aborda aspectos relevantes del ejercicio de la pericia contable en materia laboral, respondiendo precisamente a los requerimientos del magistrado a cargo de la causa con el fin de esclarecer los hechos materia de controversia, generalmente entre los trabajadores y sus empleadores, pues estos, en la mayoría de los casos, desconocen determinados beneficios y derechos laborales de sus trabajadores, generándose los conflictos que arriban al poder judicial.

METODOLOGÍA

La investigación es de tipo aplicada porque en su desarrollo se hizo uso de teorías existentes, por su nivel de profundidad es de nivel descriptivo-correlacional, ya que se determinaron factores o aspectos esenciales en la calidad de los dictámenes periciales contables en materia laboral en la correcta administración de justicia, en el distrito judicial de Áncash. Asimismo, se determinó que existe una relación entre las variables de estudio. El tipo de diseño de la investigación es no experimental, transversal, ya que se recogió información directamente de los sujetos a estudiar o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna. Para tal efecto, se estimó una población de 2,700 abogados en ejercicio en el distrito judicial de Huaraz, de donde se obtuvo una muestra de 321 unidades de estudio, mediante la técnica del muestreo aleatorio simple.

Para el estudio se aplicó el método deductivo que permitió la elaboración de las inferencias que se derivaron del análisis del nivel de relación entre los indicadores de cada variable, así como el método estadístico, para la aplicación y determinación de la muestra, los mismos que fueron sometidos a la prueba de campo a través del cuestionario con preguntas cerradas y con el método dialéctico, utilizado en la contrastación de la hipótesis.

RESULTADOS

Tabla 1

Resultados relacionados con los factores que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral.

Sobre factores que definen la calidad	N°	%
Totalmente en desacuerdo	64	19,9
En desacuerdo	64	19,9
Neutro	32	10,0
De acuerdo	113	35,2
Totalmente de acuerdo	48	15,0
Total	321	100,0

Nota: La tabla muestra los porcentajes alcanzados de acuerdo con el instrumento aplicado.

Como se observa en la tabla anterior, el 50,2 % de la población de estudio encuestada está de acuerdo o totalmente de acuerdo en que los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional determinan la calidad de los informes periciales contables en materia laboral.

Tabla 2

Resultados relacionados con el factor formativo que definen la calidad de los informes periciales contables en materia laboral.

Factor formativo	N°	%
Totalmente en desacuerdo	80	24,9
En desacuerdo	64	19,9
Neutro	32	10,0
De acuerdo	97	30,2
Totalmente de acuerdo	48	15,0
Total	321	100,0

Nota: La tabla muestra los porcentajes alcanzados de acuerdo con el instrumento aplicado respecto del factor formativo.

A partir de lo anterior se evidencia que, para el 45,2 % de los encuestados, el factor formativo define la calidad de los informes periciales en materia laboral, mientras que un 44,8 % considera que el factor formativo no determina la calidad de los informes periciales en materia laboral.

Tabla 3

Resultados relacionados con el factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral.

Factor capacitación	N°	%
Totalmente en desacuerdo	112	34,9
En desacuerdo	32	10,0
Neutro	64	19,9
De acuerdo	81	25,2
Totalmente de acuerdo	32	10,0
Total	321	100,0

Nota: La tabla muestra los porcentajes alcanzados de acuerdo con el instrumento aplicado respecto del factor capacitación.

Como se observa, el 35,2 % de la población encuestada considera que el factor capacitación determina la calidad de los informes periciales en materia laboral, mientras que un 44,9 % no comparte esta afirmación.

Tabla 4

Resultados relacionados con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Administración de justicia	N°	%
Totalmente en desacuerdo	96	29,9
En desacuerdo	48	15,0
Neutro	64	19,9
Totalmente de acuerdo	32	10,0
Total	321	100,0

Nota: La tabla muestra los porcentajes alcanzados de acuerdo con el instrumento aplicado respecto de la administración de justicia.

Según lo anterior, se observa que un significativo 44,9 % de la población de estudio consultada, considera que la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Áncash en el periodo 2019-2020, es negativa, onerosa o deficiente.

Hipótesis general planteada en la tesis

Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

Paso 1. Se presenta la hipótesis estadística

H_0 : Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, NO se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

H_1 : Los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, SÍ se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

Paso 2. Se determina el nivel de significación: $\alpha = 0,05$ equivalente al 5 %

Paso 3. Se elige el estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5 % ($p < 0,05$). Esta prueba se utiliza cuando se quiere determinar si dos variables están relacionadas o correlacionadas y la escala de medición del cuestionario es una escala ordinal y las variables son de naturaleza cualitativa, como es el caso del presente estudio.

Paso 4: Cálculo realizado utilizando el programa estadístico SPSS Versión 26.

Tabla 5:

Coefficiente de correlación Rho de Spearman de los factores que definen la calidad y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash.

Factores que definen la calidad Vs Administración de justicia	
Coefficiente de correlación (r)	0,864(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla muestra los valores estadísticos de acuerdo con el instrumento aplicado respecto de los factores que definen la calidad y de la administración de justicia.

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la Hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ($p < 0,05$).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión: Como se muestra en la tabla 5; $p = 0,0001$; es decir, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0,05$ y, así, se rechaza la hipótesis nula. Ello nos demuestra y comprueba la hipótesis general planteada, pues los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

Hipótesis específica 1

El factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Paso 1. Hipótesis estadística

H_0 : El factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral no se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

H_1 : El factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral sí se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Paso 2. Se determina el nivel de significación: $\alpha = 0,05$ equivalente al 5 %.

Paso 3. Se elige el estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5 % ($p < 0,05$).

Paso 4: Cálculo realizado utilizando el programa estadístico SPSS Versión 26.

Tabla 6:

Coefficiente de correlación Rho de Spearman del factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash.

	Factor formativo Vs Administración de justicia
Coefficiente de correlación (r_s)	0,578(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla muestra los valores estadísticos de acuerdo con el instrumento aplicado respecto del factor formativo y de la administración de justicia.

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la hipótesis nula si el valor de p es menor que 0,05 ($p < 0,05$).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión: Como se muestra en la tabla 6; $p = 0,0001$; es decir, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0,05$, por ello se rechaza la hipótesis nula. Esto nos demuestra y comprueba la hipótesis específica 1 planteada, pues el factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Hipótesis específica 2

El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Paso 1. Hipótesis estadística

H_0 : El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral no se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

H_1 : El factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral sí se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Paso 2. Se determina el nivel de significación: $\alpha = 0,05$ equivalente al 5 %.

Paso 3. Se elige el estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5 % ($p < 0,05$).

Paso 4: Cálculo realizado utilizando el programa estadístico SPSS Versión 26.

Tabla 7

Coefficiente de correlación Rho de Spearman del factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash.

Factor capacitación Vs Administración de justicia	
Coefficiente de correlación (r_s)	0,779(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla muestra los valores estadísticos de acuerdo con el instrumento aplicado respecto del factor capacitación y la administración de justicia.

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ($p < 0,05$).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión: Como se muestra en la tabla 7; $p = 0,0001$; es decir, es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0,05$, por ello se rechaza la hipótesis nula. Esto demuestra y comprueba la hipótesis general planteada, pues el factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral no se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Hipótesis específica 3

El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Paso 1. Hipótesis estadística

H_0 : El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral, no se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

H_1 : El factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral, si se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Paso 2. Se determina el nivel de significación: $\alpha = 0,05$ equivalente al 5 %.

Paso 3. Se elige el estadígrafo de prueba:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Se trabajó con la prueba estadística no paramétrica de la correlación por rangos de Spearman, con un nivel de significación del 5 % ($p < 0,05$).

Paso 4: Cálculo realizado utilizando el programa estadístico SPSS Versión 26.

Tabla 8

Coefficiente de correlación Rho de Spearman del factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral y la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash.

Factor experiencia Vs Administración de justicia	
Coefficiente de correlación (r_s)	0,719(**)
Significancia (valor p)	0,0001
Tamaño de muestra	321

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Nota: La tabla muestra los valores estadísticos de acuerdo con el instrumento aplicado respecto del factor experiencia y la administración de justicia.

Paso 5. Regla de decisión: Rechazar la Hipótesis nula si el valor p es menor que 0,05 ($p < 0,05$).

Paso 6. Interpretación y/o conclusión: Como se muestra en la tabla 8; $p = 0,0001$ es menor al valor de significación teórica $\alpha = 0,05$, por ello se rechaza la hipótesis nula. Esto nos demuestra y comprueba la hipótesis general planteada: el factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

DISCUSIÓN

Respecto a la hipótesis específica 1, el factor formativo que define la calidad de los informes periciales contables en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Conforme se desprende de la interpretación de la tabla 5, el FACTOR FORMATIVO, caracterizado por impartir materias vinculadas al ejercicio del peritaje contable en materia laboral en las universidades públicas y privadas del distrito judicial de Áncash, con sede en la ciudad de Huaraz (2019-2020), es un indicador y amerita la opinión dividida del colegiado (abogados), por cuanto, un 45.2 % considera que este factor determina la calidad de los informes periciales contables en materia laboral; mientras que un 44.8 % del colegiado opina lo contrario. Esta realidad conlleva a revisar los currículos de estudio de los programas académicos de Contabilidad, particularmente en la dosificación de los contenidos curriculares de la asignatura de peritaje contable. Entonces, esto significa que dicho factor es débil en la determinación de la calidad de los informes periciales contables en materia laboral.

En consecuencia, se evidencia una necesidad de cubrir una brecha académica, relacionada al fortalecimiento del aspecto formativo de los futuros contadores públicos, en materia de peritaje contable, considerando que la reiterativa incidencia en el tema de la corrupción tiene una tendencia creciente, por lo que el concurso de estos profesionales será en un futuro mediano y de largo plazo muy demandado por la administración de justicia (González et al., 2006).

Por su parte, la universidad en general y como entidad del Estado, responsable de la calidad formativa de las diversas profesiones, debe actualizar periódicamente sus contenidos curriculares, como en la materia de peritaje contable, considerando estrategias de involucramiento real de sus estudiantes en los casos laborales que sean requeridos por el magistrado de la causa (Ugarte, 2014). En consecuencia, la formación universitaria para el ejercicio del peritaje en materia laboral, actualmente en nuestras universidades nacionales y privadas, no existe. Los currículos de estudio comprenden aspectos básicos de la función pericial, mas no una especialización en dicha función privativa del Contador Público.

En el trabajo de investigación realizado por Ferreyra (2017), se remarca:

“cómo se define la práctica del peritaje contable en la ciudad de Encarnación y cuál es la participación del contador público nacional en la cobertura de la demanda; tomando como hipótesis que la labor del perito contable **es compleja, requiriendo formación especializada, experiencia en el área y conocimientos procesales**; y es cubierta con profesionales de diversas áreas. El objetivo principal de esta investigación fue describir la práctica del peritaje contable y la inserción del profesional contable en esta demanda. La descripción de la práctica del peritaje contable de la ciudad de Encarnación, Itapúa, Paraguay”. (p. 115).

En consecuencia, la formación universitaria en materia de peritaje contable requiere de una sustancial mejora en su contenido, por la misma complejidad de los casos de controversia, muchos de estos constituyen casos nacionales o emblemáticos, y en los que el perito contador deberá probar o desaprobado los requerimientos del magistrado, con independencia, integridad y objetividad manifestada en sus informes periciales.

Respecto a la hipótesis específica 2, el factor capacitación que define la calidad de los informes periciales en materia laboral se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Para Frigo (s.f.):

“la organización invierte recursos con cada colaborador al seleccionarlo, incorporarlo, y capacitarlo. Para proteger esta inversión, la organización debería conocer el potencial de sus hombres. Esto permite saber si cada persona ha llegado a su techo laboral, o puede alcanzar posiciones más elevadas. También permite ver si hay otras tareas de nivel similar que puede realizar, desarrollando sus aptitudes y mejorando el desempeño de la empresa”. (p. 50).

En el contexto de la teoría precedente, el factor de la capacitación es un aspecto sustancial en el ejercicio del peritaje contable en materia laboral. La actualización y el perfeccionamiento del Contador Público, sobre aspectos vinculantes al ejercicio del peritaje, tales como: la actualización constante en las normas que regulan las relaciones laborales entre los trabajadores y las organizaciones, las técnicas y los medios de cálculo de los adeudos laborales, así como la determinación de los intereses moratorios, son una constante en la preparación de los informes periciales, que son reportados a los magistrados en el marco de una correcta administración de la justicia. Precisamente, de este grado de capacitación dependerá (en última instancia) la calidad de los informes periciales y, por consiguiente, facilitará la emisión del fallo judicial al magistrado en una causa determinada (Jiménez, 2014).

Los resultados del estudio han demostrado que, efectivamente, un 35.2 % de la población de estudio, está de acuerdo o conviene en que el factor capacitación sí es determinante para la elaboración de un informe pericial de calidad, conforme se expone en la tabla 6 y, por ello, este factor sí se relaciona con la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Áncash.

En este sentido, la orden deontológica de Contadores Públicos, a través de sus programas de extensión profesional anual, vienen implementando y realizando una serie de eventos de carácter académico profesional, a fin de que los cuadros de peritos contables en materia laboral se hallen en condiciones óptimas de preparación, a fin de contribuir con su participación en los procesos laborales con eficiencia y efectividad, esclareciendo los hechos de controversia para el conocimiento del magistrado.

Respecto a la hipótesis específica 3, el factor experiencia profesional que define la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relaciona significativamente con la administración de justicia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, 2019-2020.

Según la Síntesis de la Legislación Laboral (05.11.2009) Res. Ministerial N° 322-2009 TR: “En el ámbito del trabajo, la experiencia es base fundamental del conocimiento y juntamente con los estudios garantiza el ser un profesional competente”. Esta definición teórica reconocida por el sector laboral en el aparato gubernativo confirma la estrecha relación del factor experiencia profesional con la administración de justicia y, por ello, la calidad de los informes periciales en materia laboral.

Es, pues, una realidad concreta y contundente que el ejercicio de la función privativa del peritaje en el campo formativo de la Contabilidad es esencial y clave. Por lo tanto, el perfil idóneo y calificado no debe prescindir del factor experiencia profesional, más aún cuando es precisamente esta cualidad la que le imprime un sello de consistencia y coherencia a los informes periciales, perfeccionando la metodología aplicada para el análisis de las evidencias contenidas en los expedientes judiciales de naturaleza laboral y concediendo una solvencia con propiedad y de convicción al perito al momento de emitir su informe (Uhy & Co, s.f.).

En este sentido, los resultados confirman que un 50.1 % afirma estar de acuerdo en que el factor experiencia profesional determina la calidad del informe pericial en materia laboral y que, al mismo tiempo, este indicador se halla estrechamente relacionado con la variable administración de justicia, en la Corte Superior de Justicia de Áncash. En consecuencia, el factor experiencia profesional debe constituir una meta en el desarrollo profesional de los peritos contables judiciales en materia laboral. Por ello, es importante que esté al servicio de una correcta administración de justicia como un requisito esencial en la conformación de los registros de peritos contables judiciales, en los diferentes distritos judiciales de nuestro país.

Respecto a la hipótesis general, los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional que definen la calidad de los informes periciales en materia laboral, se relacionan con la administración de justicia en el distrito judicial de Áncash, 2019-2020.

Según Palomino (2022):

“la acreditación de la calidad profesional mejora el desempeño con base a los conocimientos éticos, ya que, conocer la acreditación de la experiencia en el desarrollo con eficiencia y eficacia del perito y la acreditación de conocimientos tanto técnicos como administrativos suficientes, contribuye en la capacidad para la resolución de problemas”. (p. 153).

En definitiva, se corrobora la teoría abordada y respecto a estos tres factores que inciden de manera significativa el accionar del perito, esclareciendo para el conocimiento del magistrado las controversias de naturaleza técnica, primero; y segundo, aportando conocimientos científicos con una base sólida y objetiva para los fines de una correcta administración judicial.

Estos factores de estudio, del perito contable en materia laboral (formación, capacitación y experiencia profesional), constituyen elementos imprescindibles para lograr el objetivo de la pericia contable, la misma que se traduce en lograr la prueba pericial, como consecuencia de la aplicación de una metodología de trabajo prolijo, ordenando y clasificando las evidencias para que, a través de su interpretación y lectura, se configure el *modus operandi* de los hechos materia de investigación y en el curso del tiempo (Gobet & Campitelli, 2007, p. 89).

De este modo, la contrastación de hipótesis del presente trabajo relativas a la relación de los factores formativos, de capacitación y de experiencia profesional, ha sido corroborada por su consistencia y relación con la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y con la administración de justicia.

Finalmente, y como ocurre en las esferas laborales de las organizaciones, estos tres factores son objeto de una exigencia en el perfil curricular de la profesión contable. La constante actualización, renovación e innovación de conocimientos, obliga a una mejora continua de los programas de estudio vinculadas al estudio y a las capacitaciones a nivel de posgrado, ya que es una realidad necesaria y concreta, así como la experiencia profesional de los peritos es el bagaje de su cotidiano contacto con los hechos económico-financieros, contexto en el que precisamente surgen las controversias entre el binomio trabajador-empleador, en gran parte a causa de ellos, sobre todo por una cuestión de no reconocer los derechos y beneficios laborales que las leyes en vigencia otorgan al trabajador, así como por el desconocimiento de estas mismas normas.

Por lo tanto, la validez de la hipótesis general de la presente investigación queda demostrada por la valoración estadística de la metodología adoptada, por las investigaciones similares que se han realizado, por la vigencia de la teoría específica existente y por una experiencia local recogida en la población de estudio.

CONCLUSIONES

El estudio ha demostrado que los factores formativos, de capacitación y la experiencia profesional, determinan la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que guardan una estrecha relación con la administración de justicia, en el distrito judicial de Áncash.

Asimismo, se ha corroborado que el factor formativo determina la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que se halla relacionado con la administración de la justicia, pues, inductivamente, se imparte en las universidades nacionales y privadas del país. Sin embargo, esta inducción abarca aspectos básicos del ejercicio del peritaje contable en materia laboral, ya que no existe una especialización en dicha materia en los centros de enseñanza superior universitaria.

El estudio ha probado que el factor capacitación determina la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que estos se relacionan con la administración de justicia. Las capacitaciones extracurriculares y a nivel de posgrado fortalecen los conocimientos básicos, orientándolos a su perfeccionamiento en la aplicación de las metodologías de investigación, así como su corroboración en el marco legal vigente y su sustanciación con objetividad y ética profesional.

Finalmente, el estudio ha demostrado que el factor experiencia profesional califica y garantiza la calidad de los informes periciales contables en materia laboral y que se relacionan significativamente con la administración de justicia. La vigencia actual del REPEJ (Registro de peritos judiciales) es una evidencia de que estos selectos equipos de profesionales han sido seleccionados, además de sus destrezas y conocimientos técnicos por su trayectoria profesional, hecho que, además, garantiza la solidez del contenido de dichos informes.

REFERENCIAS

- Ferreira de Ruíz Díaz, A. M., Sigmund Villalba, M. V. y Monges de Insfrán, N. V. (2017). La práctica del peritaje contable en la ciudad de Encarnación, Paraguay. *La Saeta Digital: Contabilidad, Marketing y Empresa*, 3 (1). <https://unae.edu.py/ojs/index.php/facem/article/view/79>
- Friego, E. (s/f). *¿Qué es la capacitación? ¿Qué es la capacitación, y qué gana una organización al capacitar a su personal?* <https://www.forodeseguridad.com/artic/rrhh/7011.htm>
- Gobet, F. & Campitelli, G. (2007). The role of domain-specific practice, handedness and starting age in chess. *Developmental Psychology*, 43, 159-172. http://bura.brunel.ac.uk/bitstream/2438/6111/1/Gobet_DevPsys_Final.pdf — PDF (196 KiB) Retrieved 22 July 2007
- González Aguilar, J. y Medina Alarcón, P. (2006). *Capacidades profesionales y participación del contador auditor de la Universidad de Valparaíso como perito contable en la Comuna de Valparaíso*. [Tesis de pregrado, Universidad de Valparaíso]. <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/4617>
- Jiménez, G. (2014). *Justicia abierta: transparencia y proximidad de la justicia dentro del actual contexto de Open Government*. Centro de estudios jurídicos.

Palomino, O. (2022). Desafíos en la acreditación de competencias del perito contable en el aporte de prueba pericial viable y oportuna para mitigar los riesgos de mala praxis en la administración de justicia por el juzgador en la Región de Ucayali, 2022. *Revista de Innovación e Investigación Contable*.

Síntesis de la Legislación Laboral (05.11.2009). Revista laboral actualízate. Res. Ministerial N° 322-2009 TR.

Ugarte, J. (2014). Panorama de la inteligencia criminal latinoamericana. Desarrollo, dilemas y dificultades. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (15), 41 – 54. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/1586>

UHY, Perez & Co. (s/f). *Is a professional chartered Accountant*. Auditor, and Commissioner of Accounts for legal, fiscal, and labor regulation.

Cómo citar

Toledo Cena, C., Hidalgo Mejía, J., & Mendoza López, Ángel. (2024). Factores de eficiencia en el peritaje contable laboral y la administración de justicia en Áncash, 2019-2020. *Economía & Gestión Chaninchaatsiq*, 2(1). <https://doi.org/10.32911/egc.2024.v2.n1.1162>